



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00510
Asunto	Incorpora no da trámite.

Visto los memoriales allegados el 25, 26 y 27 de agosto, una vez revisados, pese que en estos se anuncia el radicado del presente asunto, las partes no corresponden; así las cosas, no se procederá a darle trámite alguno.

De otro lado se ordena incorpora el aviso efectivo enviado a la parte demandada; una vez vencido el término se procederá como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

1

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d771c24e30b7f062cf32624953310b03478a53566da65c0f226d469e946e67f**
Documento generado en 15/09/2021 12:51:20 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>